

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | DESHABILITACIÓN DE UN VEHÍCULO DE UNA OPERADORA HABILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO O COMERCIAL |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ |
| Descripción | Este trámite está orientado a registrar la salida de una unidad vehicular del servicio público o comercial de transporte terrestre dentro del cantón Santa Cruz. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que cuenten con un vehículo en una operadora de transporte calificada y deseen registrar la salida del vehículo del servicio de transporte público o comercial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de factibilidad de deshabilitación del vehículo |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad2. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente.3. Comprobante de pago del costo del servicio.4. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz del socio. <p>Nota:</p> <p>Se verificará en el sistema informático de la ANT los datos de la matrícula a deshabilitarse.</p> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Sí el trámite es realizado por terceras personas, se deberá presentar una autorización con reconocimiento de firma y rúbrica suscrita por el Representante Legal de la operadora o el interesado, en la cual se detallará el nombre completo y número de ciudadanía de la persona autorizada.</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida.2. Imprimir el comprobante.3. Recibir la resolución de factibilidad de deshabilitación del vehículo al correo proporcionado en el formulario. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y Archivo, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite.2. Recibir la resolución de factibilidad de deshabilitación del vehículo al correo proporcionado o acercándose a la oficina de Documentación y Archivo. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | <ul style="list-style-type: none">• Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz• Pago de USD 18 por concepto del trámite solicitado |

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz.](#) Art. Artículo 70 Deshabilitación de Unidad.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Paredes
Correo Electrónico: fparedes@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0967979594

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2020 | 08 | 0 | 0 |
| 2020 | 07 | 0 | 0 |
| 2020 | 06 | 0 | 0 |
| 2020 | 05 | 0 | 0 |
| 2020 | 04 | 0 | 0 |
| 2020 | 03 | 0 | 0 |
| 2020 | 02 | 0 | 0 |
| 2020 | 01 | 0 | 0 |